

Drigard & Castro

Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-58
Bogotá - Colombia S.A.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : C0076261 C333332

Folios: 22 10

Fecha (RFD): 2001-01-24 16:31:65

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA castro.com.co

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

AS: 83.218

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: Expediente No.00 076.261 - Solicitud de Patente
a favor de KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.

**Titulada: ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE QUE TIENE UN
MECANISMO RESUJETABLE**

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de la sociedad **KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.**, según lo acredita el documento de poder protocolizado en esa División bajo el número 17397, para dar cumplimiento al auto No. 3617 notificado por estado el 26 de Octubre de 2000, cuyo término fué prorrogado mediante escrito radicado el 11 de Diciembre de 2000, me permito anexar al presente escrito los siguientes documentos:

1. Nuevo capítulo reivindicatorio donde se ha retirado la palabra considerada confusa por el señor examinador.
2. Extracto para publicación y Tarjeta de archivo temático.
3. Artes Finales (2 de 12 X 12cm y 1 de 6 X 6 cm).
4. Documento de cesión de derechos sobre la invención a favor del solicitante, junto con su correspondiente traducción oficial del inglés al español.

Brigard & Castro

Abogados

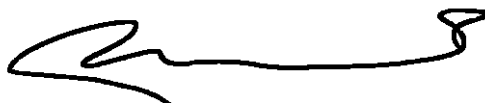
Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

Del señor Jefe atentamente,



RAMIRO CASTRO DUQUE

C.C. No. 170.322 de Bogotá

Código 340

Cra 7a. No. 16-56 Piso 9

Santafé de Bogotá, Enero 23, 2001

CPB/hsr.

RETIRO FOLIOS 62 y 63
DE EXTRACTO y TARJETA

RECEBIDO

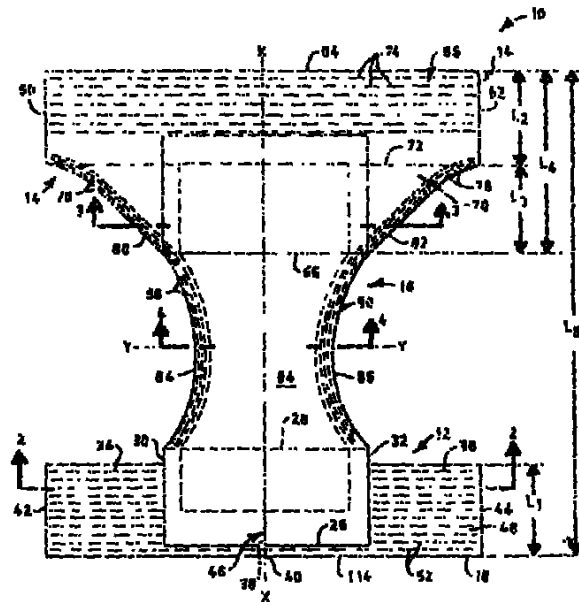


FIG. 1

68
58

REIVINDICACIONES

REIVINDICAMOS:

1. Un artículo absorbente que comprende:
 - a) una porción frontal que tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo borde lateral;
 - b) primera y segunda secciones laterales unidas en forma liberable a la porción frontal, cada una de las primera y segunda secciones laterales que tienen un borde exterior;
 - c) una porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, la porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, la primera sección que tiene una longitud L_2 medida perpendicularmente desde el primer extremo de la porción posterior hasta una línea dirigida paralela, y la segunda sección que tiene una longitud L_3 medida perpendicularmente desde el segundo extremo de la porción posterior a la línea dirigida paralela al primer extremo por lo cual se establece una relación L_2/L_3 que varía dentro del rango de entre 0,1 hasta 2;
 - d) una porción de entrepierna que conecta la porción frontal a la porción posterior; y
 - e) un absorbente asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna, cada uno de los bordes exteriores de las primera y segunda secciones laterales que están

asegurados a uno de los primer y segundo bordes laterales de la porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

2. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde las primera y segunda secciones laterales son elásticas.

3. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde las primera y segunda secciones laterales cubren la porción frontal.

4. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde cada una de las primera y segunda secciones laterales tiene un borde interno y el par de bordes internos está alineado en relación de choque.

5. El artículo absorbente de la reivindicación 4 donde el par de bordes internos está unido conjuntamente mediante uniones rompibles.

6. El artículo absorbente de la reivindicación 5 donde las uniones rompibles incluye una línea de perforaciones.

7. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde la porción posterior incluye bandas elásticas que se extienden desde el primer borde lateral al segundo borde lateral.

8. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde las dimensiones de las longitudes L_2 y L_3 igualan una longitud L_4 , y el artículo absorbente tiene una longitud total L_5 medida desde el primer extremo de la porción frontal hasta el primer extremo de la porción posterior, y una

relación L_4/L_5 se establece que varía dentro del rango de entre 0,1 hasta 0,5.

9. El artículo absorbente de la reivindicación 8 donde la relación de L_4/L_5 varía dentro del rango de entre 0,2 hasta 0,5.

10. Un artículo absorbente que comprende:

a) una porción frontal que tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo borde lateral;

b) primer y segunda secciones laterales unidas en forma liberable a la porción frontal mediante sujetadores de gancho y presilla, cada una de las primera y segunda secciones laterales tiene un borde exterior;

c) una porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, la porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, la primera sección que tiene una longitud L_2 medida perpendicularmente a partir del primer extremo de la porción posterior a una línea dirigida paralela alla, y la segunda sección que tiene una longitud L_3 medida perpendicularmente a partir del segundo extremo de la porción posterior a la línea dirigida paralela al primer extremo por lo cual se establece una relación L_2/L_3 la cual varía de entre 0,1 hasta 2;

d) una porción de entrepierna que conecta la porción frontal a la porción posterior;

68
X
61

e) un forro permeable a líquidos asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna; y

f) un absorbente colocado debajo del forro, y cada uno de los bordes exteriores de los primer y segundo bordes laterales que están asegurados a uno de los primer y segundo bordes laterales de la porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

11. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde las primera y segunda secciones laterales son elásticas.

12. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde las primera y segunda secciones laterales cubren la porción frontal.

13. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde cada una de las primera y segunda secciones laterales tiene un borde interno y el par de bordes internos están alineados en relación de choque.

14. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde el par de bordes internos están unidos conjuntamente mediante uniones rompibles.

15. Un artículo absorbente que comprende:

a) una porción frontal que tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo lado;

b) primera y segunda secciones laterales liberablemente unidas a la porción frontal, cada una de las primera y segunda secciones laterales que tiene un borde exterior;

c) una porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, la porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, la primera sección que tiene una longitud L_2 medida perpendicularmente a partir del primer extremo de la porción posterior a una línea dirigida paralela alla, y la segunda sección que tiene una longitud L_3 medida perpendicularmente a partir del segundo extremo de la porción posterior a la línea dirigida paralela al primer extremo por lo cual se establece una relación L_2/L_3 la cual varía de entre 0,1 hasta 2;

d) una porción de entrepierna que conecta la porción frontal a la porción posterior;

e) un forro permeable a líquidos asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna; y

f) un absorbente colocado debajo del forro, y cada uno de los bordes exteriores de los primero y segundo bordes laterales que están asegurados a uno de los primer y segundo bordes laterales de la porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna, en donde las longitudes L_2 y L_3 igualan una longitud L_4 y el artículo absorbente tiene una longitud total L_5 medida a partir del primer extremo de la porción frontal al primer extremo de la porción posterior, y se establece una relación L_4/L_5 la cual varía de entre 0,2 hasta 0,5.

70
X
63

16. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde las primera y segunda secciones laterales están liberablemente unidas a la porción frontal mediante sujetadores de gancho y presilla.

17. El artículo absorbente de la reivindicación 16 donde la porción frontal contiene los sujetadores de gancho.

18. El artículo absorbente de la reivindicación 16 donde la porción frontal contiene los sujetadores de presilla.

19. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde cada una de las primera y segunda secciones laterales tiene un borde interno y el par de bordes internos están alineados en una relación de choque.

20. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde el par de bordes internos están unidos conjuntamente mediante uniones rompibles.

71
64

CERTIFICATION

STATE OF WISCONSIN)
) SS
COUNTY OF WINNEBAGO)

I hereby certify that the attached paper constitutes a true copy of the original of a certain Assignment to KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. by Mary Anne Bruemmer-Prestley, Suzanne Marie Schmoker, Nefetari Edris Bordain, and Sarah Jane Marie Freiburger of the subject matter disclosed in an application for Letters Patent of the United States entitled

ABSORBENT ARTICLE HAVING A REFASTENABLE MECHANISM

which was signed by the said Sarah Jane Marie Freiburger on August 11, 2000; Suzanne Marie Schmoker on August 16, 2000; Mary Anne Bruemmer-Prestley on August 24, 2000; and Nefetari Edris Bordain on August 29, 2000.

October 20, 2000
Date

Melissa A. Blob
Melissa A. Blob, Notary Public
My commission expires: August 1, 2004



HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Dec. 1876 Minj. artículo 198?

(Legalization by Secretary of State of Wisconsin and Colombia Consulate)



In the United States Patent and Trademark Office

Applicants: Mary Anne Bruemmer-Prestley et al. Docket No.: 16101
Serial No.: Unknown Group: Unknown
Filed: Herewith Examiner: Unknown
For: ABSORBENT ARTICLE HAVING A REFASTENABLE MECHANISM

Express Mail No.: EK563977343US

Assignment -- Joint Inventors

ASSISTANT COMMISSIONER OF PATENTS
Washington, D.C. 20231

Sir:

WHEREAS Mary Anne Bruemmer-Prestley residing at 418 East Pershing Street, Appleton, WI 54911; Suzanne Marie Schmoker residing at 4212 Brooks Road, Oshkosh, WI 54904; Nefetari Edris Bordin residing at 5508 Treelodge Parkway, Dunwoody, GA 30350 and Sarah Jane Marie Freiburger residing at 2708 Welhouse Drive, Kaukauna, WI 54130 (hereinafter collectively referred to as Assignors), have made an invention and have each either (1) previously executed an application for Letters Patent of the United States of America therefor or (2) are contemporaneously executing an application for Letters Patent of the United States of America for the invention which is entitled:

ABSORBENT ARTICLE HAVING A REFASTENABLE MECHANISM

AND WHEREAS Kimberly-Clark Worldwide, Inc., a corporation of the State of Delaware, having offices at 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin 54958, United States of America, (hereinafter referred to as Assignee), is desirous of acquiring the entire right, title and interest in and to said invention and under said Letters Patent or similar legal protection to be obtained therefor in the United States and in any and all foreign countries.

NOW, THEREFORE, TO ALL WHOM IT MAY CONCERN: Be it known that in consideration of the payment by the Assignee to the Assignors of the sum of One U.S. Dollar (\$1.00 U.S.) and for other good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, the Assignors hereby sell, assign and transfer to the Assignee the full and exclusive right, title and interest to said invention and in and to any and all Letters Patent or similar legal protection in the United States and its territorial possessions and in any and all foreign countries to be obtained for said invention by said application or any continuation, continuation-in-part, divisional, renewal, substitute, re-examination, conversion or reissue thereof, including all extensions thereof, or any legal equivalent thereof in any foreign country for the full term or terms for which the same may be granted, including any and all convention rights.

The Assignors hereby covenant that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment and sale.

The Assignors further covenant that the Assignors will promptly provide, upon written request, Assignee with all pertinent facts and documents relating to said application, said invention and said Letters Patent and legal equivalents in foreign countries as may be known and accessible to the Assignors and that they will promptly execute and deliver to Assignee or its legal representatives any and all papers, instruments or affidavits required to apply for, obtain, maintain, issue, extend and enforce said application, said invention and said Letters Patent and said equivalents thereof in any foreign country which may be necessary or desirable to carry out the purposes thereof.

IN WITNESS WHEREOF, the Assignors have executed this document on the date indicated below:

Mary Anne Bruemmer-Prestley
Mary Anne Bruemmer-Prestley

Date:

August 4, 2000

Suzanne Marie Schmoker
Suzanne Marie Schmoker

Date:

August 16, 2000

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRANSLATOR & INTERPRETE OFFICE
Box 1476 Minnetonka 55345

Nefetari Edris Bordain
Nefetari Edris Bordain

Date:

August 29, 2006

73
29
66

Sarah Jane Marie Freiburger
Sarah Jane Marie Freiburger

Date:

Aug 11, 2000

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Reg. 1876 Ministerio 1999



CONSULADO DE COLOMBIA

WASHINGTON, D.C.

No. 2862

124874

EL CONSULADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que es auténtica la firma de PATRICK O. HATCHETT
quien el día 3 DE NOVIEMBRE DEL 2000
desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con CERTIFICACION.

Dado en Washington, D.C. a los SEIS (6)
NOVIEMBRE del año dos mil (2000)

Pagado Impuesto de Timbre	7=
Pagado Derecho Consular	15=
Total	22=

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)

JACQUELINE ESPITIA ARIAS
Vicecónsul

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
No. 1876

MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES

473457
Tomelino Espino
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2008 NOV 17 11:05

Mojón
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

United States of America



DEPARTMENT OF STATE

To all to whom these presents shall come, Greetings:

I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the State(s) of Wisconsin, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.*

In testimony whereof, I, Madeleine K. Albright, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this third day of November, 2000.

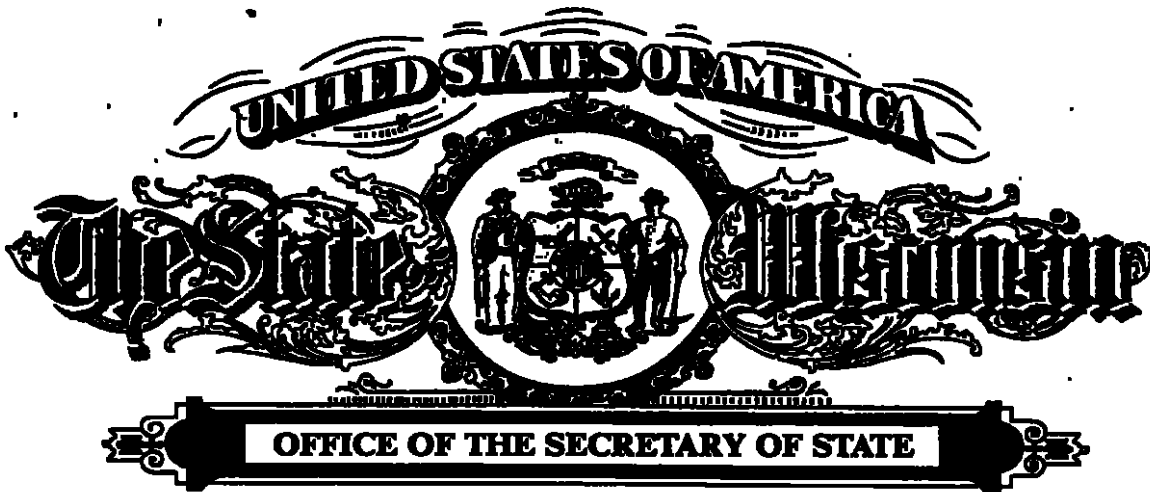
Madeleine K. Albright
Secretary of State
By Patrick O. Hume
Assistant Authentication Officer,
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of
Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22
USC 2657; 22USC 2651a; 5 USC
301; 28 USE 1733 et. seq.; 8 USC
1443(f); RULE 44 Federal Rules of
Civil Procedure.

**For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility*

This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRANSLATOR E. INTERPRETE OFICIAL
Dec. 2006 Edición 1000



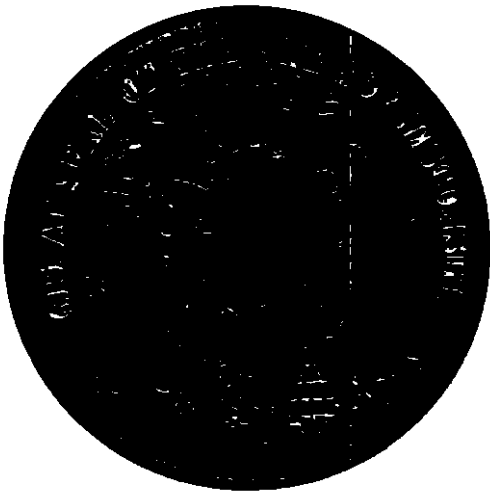
TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

I, DOUGLAS LA FOLLETTE, Secretary of State of the State of Wisconsin, do hereby certify that according to the records of this office,

MELISSA A BLOB

was a Notary Public in and for the State of Wisconsin on October 20, 2000.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of the State of Wisconsin, in the City of Madison, on this day: October 26, 2000.



Douglas La Follette

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretary of State

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRANSLATOR & INTERPRETE OFFICE
Reg. 1976 Minnesota 1988

70 X

TRADUCCION OFICIAL No. 407/2000 de un Documento de Cesión de Mary Anne Bruemmer-Prestley, Suzanne Marie Schmoker, Nefetari Edris Bordin, y Sarah Jane Marie Freiburger a Kimberly-Clark Worldwide, Inc., una Compañía del Estado de Delaware, con oficinas en 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América de la invención titulada **ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO REAMARRABLE**, del inglés al español, el cual para su identificación se sella con el Sello del Traductor al mismo tiempo que la presente.-

++++
ANEXOS: El documento de Cesión arriba mencionado, Certificación Notarial, Certificación del Secretario de Estado del Estado de Wisconsin, Legalización del Consulado General de Colombia en Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, Autenticación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.-
++++

**En La Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de los
Estados Unidos**

Solicitantes: Mary Anne Bruemmer-Prestley y otros

Expediente No.: 16101

Serie No.: Desconocida

Grupo: Desconocido

Presentada: Con Esta

Examinador: Desconocido

Para: **ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO
REAMARRABLE**

Correo Expreso No.: EK563977343US

Cesión - Inventores Conjuntos

COMISIONADO ASISTENTE PARA PATENTES

Washington, D.C., 20231


HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Reg. 2076 Minjusticia 1988

Señor:

POR CUANTO QUE Mary Anne Bruemmer-Prestley residente en 418 East Pershing Street, Appleton, WI 54911; Suzanne Marie Schmoker, residente en 4212 Brooks Road, Oshkosh, WI 54904; Nefetari Edrie Bordin residente en 5508 Treelodge Parkway, Dunwoody, GA 30350 y Sarah Jane Marie Freiburger residente en 2708 Welhouse Drive, Kaukauna, WI 54130; (de aquí en adelante referidos como los Cedentes), han hecho una invención y cada uno de ellos ha (1) previamente ejecutado una solicitud para Títulos de Patente de los Estados Unidos de América para ésta o (2) está contemporáneamente ejecutando una solicitud para Títulos de Patente de los Estados Unidos de América para la invención la cual está titulada:

**ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO
REAMARRABLE**

POR CUANTO QUE: Kimberly-Clark Worldwide, Inc., una compañía del Estado de Delaware, teniendo oficinas en 401 North Lake Street, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América, (de aquí en adelante referida como la Cesionaria), está deseosa de adquirir el interés total en y a la dicha invención y bajo dichos Títulos de Patente o protección legal similar para ser obtenida para éstos en Estados Unidos y en cualquiera y todos los países extranjeros.

AHORA, POR CONSIGUIENTE, A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESARLES: Sépase que en consideración del pago por la Cesionaria a los Cedentes de la suma de Un Dólar de los E.U. (\$1.00), y por otra buena y valiosa consideración, el recibo y suficiencia de la cual están por medio del presente reconocidos, los Cedentes por medio del presente vende/n, cede/n y transfiere/n a la Cesionaria el derecho total y exclusivo, título e interés a la dicha invención y en a todos los Títulos de Patente o protección legal similar en los Estados Unidos y sus

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Reg. 1876 Minjército 1989

72 79

posiciones territoriales y en cualquiera y todos los países extranjeros para ser obtenidos para dicha invención por dicha solicitud o cualquier continuación, continuación-en-parte, división, renovación, sustitución, re-examen, conversión o reexpedición de ésta, incluyendo todas las extensiones de ésta, o cualquier equivalente legal de la misma en cualquier país extranjero por el término o términos completos para los cuales los mismos puedan ser otorgados, incluyendo todos los derechos de convención.

Los Cedentes por medio del presente conviene/n en que ninguna cesión, venta, contrato o impedimento ha sido o será hecho o celebrado el cual entraría en conflicto con esta cesión y venta.

Los Cedentes además conviene/n en que el Cedentes rápidamente proporcionará/n, sobre solicitud por escrito, a la Cesionaria con todos los hechos y documentos pertinentes relacionados con dicha solicitud, dicha invención y dichos Títulos de Patente y equivalentes legales en países extranjeros como puedan ser conocidos y accesibles para los Cedentes y que ellos rápidamente ejecutarán y entregarán a la Cesionaria o sus representantes legales cualquiera y todos los papeles, instrumentos o declaraciones juradas requeridos para solicitar para, obtener, mantener, expedir, extender y poner en vigor dicha solicitud, dicha invención y dichos Títulos de Patente y dichos equivalentes de éstos en cualquier país extranjero los cuales puedan ser necesarios o deseables para llevar a cabo los propósitos de la misma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los Cedentes han ejecutado este documento en las fechas abajo indicadas.

Firma legible (Firmado)

Fecha: Agosto 24 del año 2000

Mary Anne Bruemmer-Prestley


HUGO NAVARRO ALVÁREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Reg. 1876 Minjusticia 1998

73 ~~80~~

Firma ilegible (Firmado)
Suzanne Marie Schmoker

Fecha: Agosto 16 del año 2000

Firma ilegible (Firmado)
Nefetari Edris Bordain

Fecha: Agosto 29 del año 2000

Firma ilegible (Firmado)
Sarah Jane Marie Freiburger

Fecha: Agosto 11 del año 2000

+++++

Caso #16101
COLOMBIA

CERTIFICACION

**ESTADO DE WISCONSIN
CONDADO DE WINNEBAGO**

Por medio del presente certifico que el papel adjunto constituye una fiel copia del original de una cierta Cesión a KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., por Mary Anne Bruemmer-Prestley, Suzanne Marie Schmoker, Nefetari Edris Bordain y Sarah Jane Marie Freiburger del asunto del sujeto revelado en una solicitud para Títulos de Patentes de los Estados Unidos titulada

**ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE UN MECANISMO
REAMARRABLE**

la cual fue firmada por el dicho Sarah Jane Marie Freiburger en Agosto 11 del año 2000; Suzanne Marie Schmoker en Agosto 16 del año 2000; Mary Anne Bruemmer-Prestley en Agosto 24 del año 2000; y Nefetari Edris Bordain en Agosto 29 del año 2000.

Octubre 20 del año 2000
Fecha

Melissa A. Blob (Firmado)
Melissa A. Blob, Notario Público


HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Dec. 1878 No. 100

8+
74

5
Mi Comisión Expira: Agosto 1 del
año 2004

SELLO NOTARIAL EN RELIEVE.

(Legalización por el Secretario de Estado de Wisconsin y el
Consulado de Colombia)

+++++

01002923-7

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO DE ESTADO**

A todos aquellos a quienes estas presentes llegaren,
Saludos:

Certifico que el documento aquí anexo al presente está
bajo el Sello del Estado(s) de Wisconsin, y que tal Sello(s)
merece plena fe y crédito.*

En testimonio de lo cual, yo, Madeleine K.
Albright, Secretaria de Estado, he causado que
se le fije al presente el sello del Departamento
de Estado y que mi nombre sea suscrito por el
Funcionario de Autenticaciones del dicho
Departamento, en la ciudad de Washington, en
el Distrito de Columbia, este tercer día de
Noviembre del año 2000.

Madeleine K. Albright (firmado)
Secretaria de Estado

Por: Firma ilegible (firmado)
Funcionario de Autenticaciones
Asistente, Departamento de
Estado


HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Dec. 1876 Minjército 1880

75 82
X
AV

Por los contenidos del documento anexo, el
Departamento no asume ninguna responsabilidad.

SELLO EN RELIEVE.

Este certificado no es válido si se remueve o altera en
cualquier forma cualquiera que sea.

+++++

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EL ESTADO DE WISCONSIN
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO**

A TODOS A QUIENES ESTAS PRESENTES LLEGAREN:

**YO, DOUGLAS La FOLLETTE, Secretario de Estado
del Estado de Wisconsin, por medio de la presente certifico que
de acuerdo con los registros de esta oficina,**

MELISSA A BLOB

**fue un Notario Público en y para el Estado de Wisconsin en
Octubre 20 del año 2000.**

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL he firmado
el presente de mi puño y letra y fijado el
Gran Sello del Estado de Wisconsin, en
la Ciudad de Madison, este día: 26
Octubre del año 2000.**

**Douglas La Follette (firmado)
DOUGLAS La FOLLETTE
Secretario de Estado**

SELLO EN RELIEVE.

**HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Dec. 1276 Minjusticia 1999**

83
76 2

+++++
EN ESPAÑOL: La Legalización del Consulado de Colombia en Washington, D.C., Estados Unidos de América bajo el número 2862 de fecha 6 de Noviembre del año 2000; Autenticación hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el Número 473457 de fecha 17 de Noviembre del año 2000.

(Pagado Impuesto de Timbre por valor de \$7.00 Dólares y Derechos Consulares por Valor de \$15.00 Dólares).

+++++
ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

HUGO NAVARRO ALVAREZ
HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Dec. 1876 Ministerio 1999

Resolución número 1876 del Ministerio de Justicia.
Fecha: 28 de Noviembre del año 2000.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
575594
CITACIONES EN EL
DOCUMENTO PRESENTE
LAS FUENTES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2000 DEC - 1
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.